

Séptimo.—La Subdirección General Secretaría Técnica tendrá la siguiente estructura orgánica:

- A) Servicio de Metodología Estadística:
 - Sección 1.ª: Racionalización y Sistémica.
 - Sección 2.ª: Aplicaciones Metodológicas.
- B) Servicio de Formación Estadística y Gestión de Personal:
 - Sección 3.ª: Formación Estadística y Gestión de Personal de Carrera.
 - Sección 4.ª: Gestión de Personal Contratado.
- C) Servicio de Gestión Económica y Administrativa:
 - Sección 5.ª: Administración.
 - Sección 6.ª: Gestión Económica.
 - Sección 7.ª: Habilitación.

Octavo.—Las Secciones de Gabinete Técnico y Relaciones Internacionales, a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1129/1978, de 2 de mayo, y cada una de las enumeradas en los apartados anteriores, se estructurarán en dos Negociados, que se denominarán primero y segundo, respectivamente, con las excepciones que se especifican a continuación.

Se estructurarán en tres Negociados, denominados, respectivamente, primero, segundo y tercero, las Secciones de Estadísticas Sanitarias, Estadísticas de la Energía, Minería y Construcción, Estadísticas de la Producción y Transformación de

los Metales, Estadísticas de Otras Industrias Manufactureras, Estadísticas de Comercio y Turismo, Estadísticas Financieras y de Otros Servicios, Estadísticas de Precios, Índices Industriales, Diseño de Muestras, Evaluación de Resultados, Selección y Formación de Personal, Encuestas Continuas, Supervisión y Control de la Calidad, Información Estadística, Formación Estadística y Gestión de Personal de Carrera, Gestión de Personal Contratado y Habilitación.

Se estructurarán en cuatro Negociados, denominados primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, las Secciones de Censos Demográficos y Censo Electoral, Investigaciones Sociales, Administración y Gestión Económica.

Se estructurará en cinco Negociados, denominados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, respectivamente, la Sección de Síntesis Estadística.

Noveno.—Queda derogada la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977.

Décimo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1979.

ABRIL MARTORELL

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2444 ORDEN de 11 de enero de 1979 por la que se otorgan, por «adjudicación directa», los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan, por «adjudicación directa», los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno para el Servicio de Valijas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Venancio Castro Yáñez, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. de Huesca, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Pueyo Garulo, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

2445 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan para las vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 16 del pasado mes de diciembre, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Organico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D.ª Rosa Mayoral Sanz	Fiscalía Audiencia Madrid	Tribunal Supremo.
D.ª Inmaculada Concepción Calleja González	Fiscalía Audiencia Madrid	Tribunal Supremo.
D.ª María Luisa Montserrat Ruiz-Matilla Marquina	Primera Instancia número 1 de Pamplona	Audiencia Territorial de Pamplona.
D.ª María Amparo Cano Ruiz	Valladolid, Primera Instancia número 1 y Decano	Fiscalía de Valladolid.
D.ª María Cruz Leoz Ventura	Logroño número 2	Pamplona número 1 de Primera Instancia.
D. Francisco Juan Espinosa Bujalance ...	Málaga número 3 de Instrucción	Málaga número 3 de Primera Instancia.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D.ª Clara María Núñez Martínez	Central número 1 de Instrucción	Fiscalía Audiencia Nacional.
D.ª María del Carmen Agiar Vázquez	La Coruña número 2 de Instrucción	Audiencia Territorial de La Coruña.
D. Lino Alvarez Villafines	Cuenca, Primera Instancia e Instrucción	Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción.
D.ª Herminia Lillo Jover	Excedente voluntario	Madrid número 3 de Primera Instancia.
D.ª Olga Mateo González	Excedente voluntario	Audiencia Territorial de Las Palmas.
D.ª Carmen Lara Rubido	Juzgado de Distrito número 7 de Madrid.	Audiencia Territorial de Madrid.
D.ª Concepción Orcero Canales	Barcelona, Primera Instancia número 10.	Audiencia Territorial de Barcelona.
D.ª María Gracia Valcarce Gimeno	Sabadell número 1 Primera Instancia	Barcelona número 3 de Instrucción.
D.ª Mercedes Carulla Solé	Sabadell número 1 Primera Instancia	Barcelona número 14 de Instrucción.
D. Antonio Martín Murialdo	Chiclana de la Frontera	Cádiz número 2 de Primera Instancia.
D. Vicente Santos-Olmos Gómez-Pimpollo.	Audiencia Nacional	Madrid número 6 de Primera Instancia.
D. Melchor Angel Llamas Colino	Central de Instrucción número 2	Madrid número 7 de Primera Instancia.
D. José Luis Gómez de Villalobos Pulido	Madrid número 22 de Instrucción	Madrid número 17 de Primera Instancia.
D.ª Julia Santana Garrido	Madrid número 2 de Instrucción	Audiencia Nacional.
D. Felipe Muñoz Paris	Córdoba número 1 de Instrucción	Córdoba número 3 de Instrucción.
D. Antonio Rodríguez Bermejo	Barcelona número 1 de Peligrosidad y Rehabilitación Social	Madrid número 21 de Instrucción.
D.ª Francisca Castro Melián	Telde número 1 de Primera Instancia e Instrucción	Madrid número 19 de Instrucción.
D.ª María del Carmen Martín Cristóbal ...	Madrid número 19 de Instrucción	Audiencia Territorial de Madrid.
D. Victoriano Sarradell Castellet	Barcelona, Distrito número 2	Igualada, Distrito.
D. Alejandro Corona Gallardo	Sevilla, Distrito número 4	Sevilla, Distrito número 7.
D. Manuel Gómez Rodríguez	La Coruña, Distrito número 3	La Coruña, Distrito número 1.
D.ª María García Martínez	Loja de Distrito	Granada, Distrito número 1.
D.ª Carmen Rubio Guerra	Excedente voluntario	Badajoz, Distrito número 1.
D.ª María del Carmen Fernández Durán.	Dos Hermanas, Distrito	Sevilla, Distrito número 2.
D. Rafael Chueca Anson	Zaragoza, Distrito número 1	Zaragoza, Distrito número 5.
D. Jacobo García Picazo	Málaga, Distrito número 6	Málaga, Distrito número 4.
D.ª María del Carmen Alsó Ardit	Vinaroz, Distrito	Tortosa número 1 de Primera Instancia e Instrucción.
D.ª Amparo Fernández Freijoo	Vigo, Distrito número 4	Vigo, Distrito número 2.
D. Adolfo Rodríguez Font	Ciudad Rodrigo, Distrito	Pontevedra, Distrito número 2.
D. Fernando Clavell Vergés	Mataró, Distrito	Badalona, Distrito número 1.
D. Justo Fernández Jiménez	Madrid, Distrito número 12	Madrid, Distrito número 30.
D. Luis María Castellnou y Marcet	Barcelona, Distrito número 14	Barcelona, Distrito número 21.
D. Mateo Escarrer Capó	Excedente voluntario	Palma de Mallorca, Distrito número 2.
D.ª María de las Nieves Chaparro Jiménez	Marbella, Distrito número 1	Córdoba número 1 de Instrucción.
D.ª María Josefa Zúñiga Abrego	Barcelona, Distrito número 3	Barcelona, Distrito número 22.
D.ª María Elicia Sánchez García	Madrid, Distrito número 5	Madrid, Distrito número 2.
D. Joaquín Sevilla Galicia	Valencia, Distrito número 5	Valencia, Distrito número 9.
D.ª Carmen Entrena Palomero	Madrid, Distrito número 19	León número 1 Primera Instancia e Instrucción.
D.ª María Rosario Medina Varea	Barcelona, Distrito número 14	Barcelona, Distrito número 9.
D. Pedro Alejandro Peña	Valdepeñas, Distrito. Excedencia especial.	Córdoba, Distrito número 9.
D.ª María Adivina Sadoba Palacios	San Sebastián, Distrito número 1	Logroño, Distrito número 2.
D.ª María José Moreno Sánchez	Córdoba, Distrito número 1	Córdoba, Distrito número 4.
D. Juan Ramón Gómez Lara	Madrid, Distrito número 3	Jaén, Distrito.
D. Jesús Fernández Berlanga	Barcelona, Distrito número 13	Barcelona, Distrito número 21.
D. José Eduardo Domínguez Pérez	Dos Hermanas, Distrito	Sevilla, Distrito número 12.
D.ª Carmen Romeo Miranda	Madrid, número 12 de Instrucción	La Coruña, número 1 de Instrucción.
D.ª Montserrat Olivás Comás	Barcelona, Distrito 14	Barcelona, Distrito número 9.
D. Jesús Martín Aniete Vierna	Bilbao, Distrito número 3	Vitoria número 2 de Primera Instancia.
D.ª María Luisa López Fernández	Rentería, Distrito	Logroño, Distrito número 2.
D.ª Concepción Quintana Osuna	Barcelona, Distrito número 7	Barcelona, Distrito número 21.
D.ª María Lidón Varela Dols	Sabadell, Distrito número 2	Castellón, Distrito número 1.
D.ª Milagros Herrero y González	Barcelona, Distrito número 14	Barcelona, Distrito número 21.
D. Dolores Vela Rufio	Barcelona, Distrito número 14	Barcelona, Distrito número 22.
D.ª María Emilia Estarillo Lanchares	Basauri, Distrito	Logroño, Distrito número 2.
D. Miguel Angel Soria García	Barcelona, Distrito número 20	Zaragoza, Distrito número 4.
D. Emilio Román Blay Montoro	Torrente, Distrito	Valencia, Distrito número 7.
D.ª María Eugenia Lara Cano	Murcia, Distrito número 2	Albacete, Distrito número 2.
D. José María Freije Eritja	Manresa, Distrito	Lérida, Distrito número 1.
D. José María Pastor Marga	Bilbao, Distrito número 5	Bilbao, Distrito número 1.
D.ª Carmen Alicia Iglesias García	Hospitalet, Distrito número 2	Barcelona, Distrito número 20.
D.ª Encarnación Panderó González	Cádiz, Distrito número 2	Sevilla, Distrito número 11.
D. Juan Lorenzo Rodríguez Rodríguez ...	Sabadell, Distrito número 2	Castellón, Distrito número 2.
D. Jorge Rafell Homs	Badalona, Distrito número 1	Barcelona, Distrito número 22.
D. Antonio Santos Galán	Jerez de la Frontera, Distrito número 2 ...	Sevilla, Distrito número 11.
D.ª María Encarnación Afonso López	Santurce, Distrito	Logroño, Distrito número 1.
D.ª María Begoña Cantero Bocas	Santurce, Distrito	Valladolid, Distrito número 2.
D. Alfonso Silvosa Iglesias	Puenteareas, Primera Instancia e Instrucción	El Ferrol número 2 de Primera Instancia e Instrucción.
D. José Antonio Fonteiros Martín	Jerez de la Frontera, Distrito número 2.	Sevilla, Distrito número 11.
D.ª María Yolanda Hernández Martín ...	Excedente especial	Aucas, Distrito.
D. Ricardo Manuel Tafafel Monreal	La Orotava, Distrito	Ocaña, Primera Instancia.
D.ª María del Carmen Gallinat Campisto.	Excedente voluntario	Lérida, Distrito número 2.
D.ª Olga Casas Domingo	Excedente voluntario	Sabadell, Distrito número 1.
D. Severino Vaamonde Silva	Sabadell número 1 de Primera Instancia.	Pontevedra, Distrito número 2.
D. Adolfo Sánchez Henestrosa	Cambados, Primera Instancia	Antequera, Distrito.
D.ª Milagros Merino Santamaría	Marbella número 1 de Primera Instancia.	Martos, Distrito.
D. José María Sala Yago	Bilbao número 5 de Instrucción	Murcia, Distrito número 3.
D.ª Juana Dolores Bolaños Fleitas	Orihuela, Primera Instancia	Puerto de la Cruz, Distrito.
D.ª María Mercedes Cubero Flores	Telde número 1 de Primera Instancia	Madrid, Distrito 11.
D. Manuel Méndez Cordero	Central de Instrucción número 2	Sevilla, Distrito 11.
D. Ricardo Manuel Martín Herrera	Carmona, Primera Instancia e Instrucción	Madrid, Distrito 23.
	Telde número 1 de Primera Instancia e Instrucción	

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. ^a Juana María Cardosa Herrera	Toledo, Primera Instancia e Instrucción ...	Madrid, Distrito 22.
D. ^a María Elena Alamillo Sanz	Valladolid número 2 de Instrucción	Madrid, Distrito 3.
D. ^a Beatriz Soto Rivero	Toledo, Primera Instancia e Instrucción ...	Madrid, Distrito 23.
D. ^a Ascensión Rojas González	Ocaña, Primera Instancia e Instrucción ...	Madrid, Distrito 5.
D. Juan Guerrero Cañete	Excedente voluntario	Córdoba, Distrito 2.

2.º Excluir del concurso a don Francisco Ruiz Parras y doña Ana Monteagudo González, por no tener autorizado su reingreso al servicio activo; a doña Julia Alvarez-Castellanos Verdía, por no haber cumplido el límite de permanencia en su actual destino, y a doña Margarita Saiz Navas, por no pertenecer a la plantilla orgánica del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes cuatro plazas en el Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona; dos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibiza; de cada uno de los Juzgados de Distrito de Alcalá de Henares; número 15 de Barcelona; Irún; Jerez de la Frontera número 1; Madrid número 7; Palencia; Tarrasa número 1; Tomelloso y Vigo número 3, y una plaza en la Audiencia Territorial de Zaragoza; Audiencia Provincial de Badajoz; Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva; Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca; Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao; número 1 de Málaga y número 3 de Zaragoza; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandía; La Laguna número 1; Manacor; Orense número 1; Posadas; Santa Coloma de Farnés; Segovia; Talavera de la Reina y Zamora número 1, y en los Juzgados de distrito de Alcalá de Guadaíra; Alcobendas; Algeciras; Alicante números 2 y 3; Aranda de Duero; Badajoz número 2; Barcelona números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 20 y 22; Basauri; Bilbao números 4, 5 y 6; Carballo; Colmenar Viejo; Cornellá; La Coruña 2; Gerona 2; Gijón 1; Grado; Guecho; Hellín; Hospital número 2; Huelva 2; León 1; Logroño 2; Lora del Río; Lugo 1; Madrid números 19, 23, 26, 29, 30 y 31; Manresa; Mérida; Mieres; Miranda de Ebro; Ponferrada número 1; Ronda; San Baudilio de Llobregat; San Feliú de Llobregat; San Fernando; San Martín del Rey Aurelio; Santa Cruz de Tenerife número 1; Sevilla 5 y 10; Talavera de la Reina; Teruel; Tortorete; Utrera; Valladolid número 3; Vigo número 4; Vilafranca del Penedés; Villajoyosa; Villarrobledo y Zaragoza números 1 y 5.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Director general, P. O., el Director general de los Registros y del Notariado, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

2446 REAL DECRETO 107/1979, de 25 de enero, por el que se dispone que el General Inspector Médico del Ejército don Timoteo Rodríguez Velázquez pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General Inspector Médico del Ejército don Timoteo Rodríguez Velázquez pase a la situación de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE TRABAJO

2447 ORDEN de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo doña María Dolores Garnica Cerezo pase destinada a la número 1 de Jaén.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número de 1 Jaén, por traslado de su titular a la número 3 de Granada, y con el fin de proceder a su provisión, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de

Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 1 de Gijón, doña María Dolores Garnica Cerezo, pase destinada a la número 1 de Jaén, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2448 REAL DECRETO 108/1979, de 11 de enero, por el que se dispone el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete, de don Anselmo Pérez Aracil.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete, de don Anselmo Pérez Aracil, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

2449 REAL DECRETO 109/1979, de 11 de enero, por el que se dispone el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete, de don Francisco Javier Ricart Cánovas.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete, de don Francisco Javier Ricart Cánovas.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

2450 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones